

# CONCURSO “LANZAMIENTO NISSAN”

## 1. OBJETO DEL CONCURSO

El CD Lugo S.A.D. (en adelante Club) y Nissan (en adelante Patrocinador), organizan el denominado “Lanzamiento Nissan” (en adelante concurso), que durara hasta finalizada la presente temporada de la Liga 123 temporada 2017-18 o en su caso siempre y cuando existan 2 ganadores durante el concurso.

El concurso consiste en golpear un balón desde el interior del semicírculo del área grande e introducirlo por una de las escuadras de la portería del Fondo Norte del estadio Anxo Carro, con una medida de 40 x 40 cm para cada una de las escuadras premiadas, tras ser golpeado el balón una única vez y sin que rebase los límites del terreno de juego, con alguna de las dos piernas, debiendo rebasar totalmente el soporte que delimita dicha escuadra, por el concursante en los descansos de los partidos que se celebren en las correspondientes jornadas de la Liga 123 con el CD Lugo como local.

Las escuadras premiadas son cuatro, dos de ellas en la parte superior del interior de la portería y dos en la parte inferior de la misma portería.

El premio en las escuadras inferiores sería una noche en el balneario de Augas Santas con un vehículo de cortesía de Nissan para el desplazamiento de esa noche.

Por lo contrario, si el concursante introduce el balón en una de las dos escuadras superiores de la portería al efecto, será premiado con un coche Nissan Micra 5p 1.0G 70 CV Visia.

## 2. AMBITO TERRITORIAL

El concurso tendrá como ámbito territorial la ciudad de Lugo.

## 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el concurso es necesario cumplir con los requisitos que se mencionan a continuación:

- La edad del concursante debe ser mayor de 18 años
- El concursante debe ser socio del CD Lugo
- No trabajar en el CD Lugo o pertenecer a cualquiera de sus estructuras
- No podrán participar futbolistas profesional o semiprofesionales y ex profesionales.

## 4. SELECCIÓN DE LOS CONCURSANTES

Los concursantes se elegirán de manera aleatoria a través del programa Excel ante Notario, entre los socios del CD Lugo mayores de 18 años.

Serán elegidos 5 concursantes, uno principal que será el afortunado en participar del concurso y los 4 siguientes que actuarán de reservas, según el mismo orden en el que fueran seleccionados aleatoriamente. Dichos concursantes reservas, participarían en caso de no estar interesado los anteriores, para cada uno de los casos.

## 5. PREMIO

El concursante que acierte a introducir el balón en las escuadras inferiores de la portería al efecto, será premiado con una noche en el balneario de Augas Santas, con un vehículo de cortesía de Nissan para el desplazamiento de esa noche. El concursante que consiga introducir el balón en alguna de las 2 escuadras superiores de la portería obtendrá un Vehículo Nissan Micra 5p 1.0G 70 CV Visia.

El premio otorgado es intransferible, es decir en caso de que por cualquier causa el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, tanto el Club como el Patrocinador procederían a continuar el concurso en las mismas condiciones.

---

Los premios no podrán ser transferidos o vendidos a un tercero.

El ganador del premio no puede reclamar el equivalente en metálico del valor del vehículo al Club ni al Patrocinador.

Para retirar el premio, el agraciado deberá asistir a la ceremonia del premio, que se celebrará dentro del mes siguiente a la consecución del premio, cuya fecha, hora y lugar será notificado al ganador con posterioridad. El premiado deberá identificarse en dicha ceremonia con su DNI o documento similar.

## **6. INFORMACIÓN FISCAL**

El premio del concurso puede constituir ganancias patrimoniales sujetas a la normativa aplicable del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el momento de la obtención del premio. En cualquier caso, el pago de dicho impuesto será de cuenta del premiado.

## **7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los datos de carácter personal facilitados al efecto de poder participar en el concurso serán objeto de tratamiento e incorporados al correspondiente fichero de titularidad del CD Lugo S.A.D., Avenida Fábrica de la Luz s/n – 27004 Lugo, todo ello con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos de carácter personal facilitados serán objeto de tratamiento e incorporados a un fichero debidamente inscrito en el Registro General de Protección de datos a nombre del CD Lugo S.A.D., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPT.

CD Lugo S.A.D. se compromete a cumplir con lo dispuesto por la normativa anteriormente mencionada, así como a hacer cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas implementadas al personal a su servicio que trate datos de carácter personal. Dicho personal se halla sujeto al deber de secreto y confidencialidad en los mismo términos que el CD Lugo S.A.D.

Por otro lado, le informamos que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la LOPD, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección Avenida Fábrica de la Luz s/n – 27004 Lugo.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El concursante aceptan cumplir todas y cada una de las condiciones del presente concurso.

El concursante será descalificado y perderá el premio en caso de que infrinja las reglas de admisión o los términos y condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

Las Bases del concurso podrán ser consultadas en el domicilio social del CD Lugo S.A.D. en Avenida Fábrica de la Luz s/n - 27004 Lugo, o en la página Web del Club.

---